

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE COMERCIOS E INDUSTRIAS

Rubros habilitados: **(8301) RESTAURANT. PIZZERIA. PARRILLA**-----

Calle: **BLANCO ENCALADA**

N° 1996

Propietario: **CORBALAN GUSTAVO ANTONIO**

De acuerdo al Decreto obrante en el Expediente N° **1479/18** habiendo cumplido con los requisitos establecidos en la Ordenanza General Impositiva y demás ordenanzas y disposiciones que reglamentan el funcionamiento de comercios e industrias, tal como se desprende de las actuaciones producidas en dicho expediente, se extiende el presente **CERTIFICADO DE HABILITACIÓN**.

Cualquier cambio referente a titularidad, rubros, condiciones edilicias y de seguridad deberán ser previamente notificadas al Municipio para determinar su factibilidad y aprobación.

Fecha:

OBSERVACIONES: PRORROGAR AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO POR 180 DÍAS.

VTO.: . FACTOR OCUPACIONAL CAPACIDAD MAXIMA: 32 PERSONAS.

EXCEPTUADO POR ORDENANZA N° 12394/18 DEL H.C.D. DEBERÁ ABSTENERSE DE REALIZAR RUIDOS MOLESTOS Y MÚSICA ALTA, RESPETAR HORARIOS ACORDE A LA ACTIVIDAD QUE REALIZA Y RESGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE EVENTUALES MORADORES Y TRANSEÚNTES DEL ESTABLECIMIENTO. NO PODRÁ REALIZAR SHOW DE NINGÚN TIPO, PRESENTACIONES Y/O EVENTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE Y/O FIESTAS PRIVADAS, EXCEPTO AQUELLAS QUE EXPRESAMENTE AUTORICE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO. NO AUTORIZADO A OCUPAR LA VIA PUBLICA. -----

Sr. Santiago Ríos
SECRETARIO DE ECONOMIA
(Interino)

Cdor. Luis Carlos Andreotti
INTENDENTE MUNICIPAL